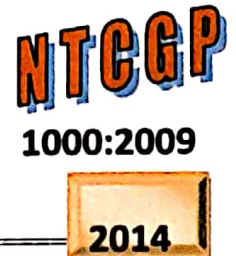




República de Colombia
Departamento de Cundinamarca

CONTROL

INTERNO



TIPO DOCUMENTO:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO SGC	
NOMBRE DOCUMENTO:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - APULO-2014	VERSIÓN	2014
		TRD	
		PAGINA	DE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 431 DE 2014 (Diciembre 19)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE APULO, CUNDINAMARCA.

El Alcalde Municipal de APULO, CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y ...

CONSIDERANDO:

1. Que es atribución constitucional y legal del Alcalde Municipal el dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurando el cumplimiento de las funciones asignadas al Municipio y la prestación de los servicios a su cargo.
2. Que los lineamientos previstos para el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, indican la necesidad prioritaria por parte de las entidades estatales de contar con un Manual de Procedimientos, así como prever igualmente las acciones a seguir y su respectivo seguimiento en pro de la organización estatal.
3. Que la Administración Central de APULO viene adelantando el proceso de actualización e implementación del MECI-2014, de conformidad con las disposiciones del Decreto Nacional N° 943 del 21 de Mayo de 2014 y del Manual Técnico expedido por el DAFP.
4. Que la Administración Municipal, en ejercicio del control Interno ha venido realizando la revisión, actualización e Implementación del MECI-2014, el cual implica la revisión del Modelo de Operación por Procesos y consecuente que actividades y procedimientos se desarrollar a partir de ellos.

=====

Calle 9 N° 5-43 C- Casa de Gobierno Teléfono (057)(1)8388301-Apulo - Cundinamarca
alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co
"Con APULO Sostenible, Prosperidad para Todos"



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca

CONTROL

INTERNO



NTCGP

1000:2009

CUNDINAMARCA

2014

TIPO DOCUMENTO:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO SGC	
NOMBRE DOCUMENTO:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - APULO-2014	VERSIÓN	2014
		TRD	
		PAGINA	DE

5. Que el Manual Técnico de actualización e implementación del MECI 2014, prevé La forma en la que se realizan los procesos se puede evidencia a través de procedimientos, entendidos estos como el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de las tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso, controlando las acciones que requieren la operación de la entidad pública. Establece los métodos para realizar las tareas, la asignación de responsabilidad y autoridad en la ejecución de las actividades.
6. Que es deber del Alcalde Municipal proceder de conformidad con la constitución, la ley y la normatividad vigente y aplicable a la Entidad Territorial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-ADOPCIÓN: Adóptese el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS para la Administración Central del Municipio de APULO, CUNDINAMARCA, el cual deberá ser aplicado por todos y cada uno de los servidores públicos que a ella pertenecen.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGA DE COPIAS: Copia del presente Manual de Procesos y procedimientos administrativos, en sus respectivos acápite deberán ser entregados a cada uno de los Servidores Públicos del Municipio, quienes deberán dar cabal y taxativo cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- MODIFICACIÓN Y AJUSTES: El Manual de Procesos y Procedimientos, deberá ser revisado permanentemente y podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades de la Entidad Territorial y el cambiante marco legislativo municipal. Para lo anterior anualmente el Comité de Coordinación de Control Interno, realizará una revisión y se propondrán los respectivos ajustes, los cuales en todo caso se realizarán mediante Resolución Administrativa emitida por el Despacho del Alcalde.

=====

Calle 9 N° 5-43 C- Casa de Gobierno Teléfono (057)(1)8388301-Apulo - Cundinamarca
alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co
"Con APULO Sostenible, Prosperidad para Todos"



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca

CONTROL INTERNO



NTCGP
1000:2009

CUNDINAMARCA

2014

TIPO DOCUMENTO:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO SGC	
NOMBRE DOCUMENTO:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS -APULO-2014	VERSIÓN	2014
		TRD	
		PAGINA	DE

ARTÍCULO CUARTO.- VIGENCIA Y DEROGATORIAS: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del ALCALDE Municipal de APULO Cundinamarca, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de Dos Mil Catorce (2014).


WILLIAM ROBERTO FORERO PULIDO
Alcalde Municipal

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	COOPLÍDER	Joan Manuel Guevara Uriza	William Roberto Forero Pulido
Cargo	Asesores	Secretario de Desarrollo Sostenible	Alcalde Municipal
Fecha	19-12-2014	19-12-2014	19-12-2014
Firma			

CONTROL DE CAMBIOS			
N°	FECHA	MODIFICACIÓN	APROBADO
	19-12-2014	Adopción	Alcalde Municipal

=====

Calle 9 N° 5-43 C- Casa de Gobierno Teléfono (057)(1)8388301-Apulo - Cundinamarca
alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co
"Con APULO Sostenible, Prosperidad para Todos"